

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

El día de hoy cinco de mayo de dos mil veintiuno, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante al H. Consejo Universitario.

**Orden del día:**

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación de Actas N° 10 y 11 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 7 de abril y 13 de abril de 2021, respectivamente.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

**1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.**

SESION ORDINARIA 10 DE MARZO 2021	
Acoger las observaciones realizadas por la Dra. Martha Naranjo e Ing. Cecilia Pérez, y preparar una nueva propuesta para aprobación en la próxima sesión (ORGANIGRAMA).	En base a la comunicación del Dr. De la Cueva se incluirá en el organigrama.
SESION ORDINARIA DEL 24 DE MARZO 2020	
Solicitar al Dr. Francisco De la Cueva, presente una propuesta de requisitos y funciones para Coordinador Académico del CEU. Recordar que las funciones deben ser eminentemente académicas.	Se conoce en comunicaciones.
Designar a los docentes Dr. Gustavo Salgado Jijón y Dr. Christian Vinueza Burgos, Pares Evaluadores del proyecto de investigación denominado " <i>Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí</i> ", presentado por el PhD. David De la Torre Duque.	Comunicación de Dr. Vinueza.
Elevar a consulta al señor Procurador de la Universidad, sobre la posibilidad de contratar a profesionales externos, docentes, técnicos docentes, para la elaboración de proyectos de Posgrado.	Sra. Secretaria Abogada está preparando informe.
Conformar una comisión integrada por: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado, para que elaboren una "MATRIZ DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES EN EL ÁREA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA", y presenten la propuesta.	Se aplica el informe entregado a Dirección de Carrera.
SESION ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL 2020	
a) Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados, el Memorando Nro. 018-EMERG-SUBDC-FMVZ-UCE-2021 del 02 de abril de 2021, del Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, a fin de que autorice el inicio de las prácticas pre-profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho y otras áreas de la Facultad.	Respuesta de Sra. Vicerrectora se conoce en comunicaciones.



b) Solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, autorice la realización de las prácticas pre-profesionales en el CADET.	No ha habido respuesta. Hacer seguimiento.
Elevar a consulta de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados, si es factible atender la comunicación del 5 de abril de 2021, de los señores: Pablo Andrés Lemache Casa, CC.1726846312; Jaime Daniel Enríquez Tamayo, CC. 1724768542; Eduardo Mesías Campaña Pullas, CC. 1750560383; Erika Maricela Betancourt Cabezas, CC. 1722863451; y, Katherine Michelle Gómez Morales, CC. 1721301891, estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que solicitan se les permita cursar las prácticas pre profesionales, tomando a la par materias de noveno semestre; por cuanto, en el documento curricular de la Carrera aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), determina como requisito para tomar décimo semestre – pre profesional, haber aprobado todas las materias.	Respuesta de Sra. Vicerrectora se conocerá en comunicaciones.
Remitir la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Facultad a la Dirección General Académica, para revisión.	Respuesta DGA, se conocerá en comunicaciones.
Consultar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios de la Universidad, estado del proceso de Dra. Nivia Luzuriaga.	No ha habido respuesta. Hacer seguimiento.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 10 Y 11 DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 7 DE ABRIL Y 13 DE ABRIL DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

Se resuelve por unanimidad, aprobar las Actas N° 10 Y 11 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 7 de abril y 13 de abril de 2021, respectivamente.

## 3. COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0406-O del 14 de abril de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en contestación a la RESOLUCION RFMVZ-CD-SO10-091-2021 - Documento No. UCE-FMVZ-SA-2021-0090-O, informa que la instancia que aprueba la ejecución de prácticas pre-profesionales de manera presencial es el Subdecanato de la Facultad, para ello el Plan de contingencia para prácticas y proyectos comunitarios de vinculación, aprobado por HCU establece que:

*"Para la aprobación de prácticas o pasantías realizadas en otras instituciones fuera de la Universidad Central [en este caso, pertenecientes a la Universidad] de manera presencial, el Subdecano de la Facultad considerará las siguientes condiciones:*

- *Que la institución tenga aprobado un protocolo de bioseguridad para las actividades presenciales, que considere:*
  - Limpieza y desinfección de espacios.
  - Protocolo de ingreso.
  - Medidas de bioseguridad durante la permanencia en los espacios.
- *Que el estudiante firme un consentimiento informado indicando que deslinda a la Universidad de cualquier responsabilidad en caso de un contagio con COVID-19 durante el cumplimiento de sus prácticas pre-profesionales de manera presencial."*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0406-O del 14 de abril de 2021, de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, enviar al señor Subdecano de la Facultad.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0499-O del 27 de abril de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en contestación a la RESOLUCION RFMVZ-CD-SO10-093-2021 - Documento No. UCE-



FMVZ-SA-2021-0088-O y una vez recibido el informe de la Dirección General Académica, autoriza la solicitud, siempre y cuando se realice un análisis en el cual se contemple:

- Que no exista cruce de horarios.
- Que no sobrepasen el número de horas permitidas por cada semestre.
- Que exista una resolución del Consejo Directivo de la Facultad en la cual se indique, que de forma excepcional y por estar atravesando una pandemia se les permite a los señores estudiantes por esta única ocasión tomar las asignaturas de noveno y las prácticas pre profesionales de Décimo semestre.

**Se resuelve por unanimidad, solicitar un informe al señor Subdecano, sobre la viabilidad de aplicar la excepcionalidad, en base al análisis de cruce de horarios y número de horas permitidas, de acuerdo a la comunicación UCE-VAP-2021-0499-O del 27 de abril de 2021, de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado.**

**3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0870-O del 15 de abril de 2021, mediante el cual, el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico, en respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2021-0086-O de 13 de abril de 2021, realiza las observaciones a la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Facultad.**

**Se resuelve por unanimidad, remitir a los docentes miembros de la Comisión de Examen Complexivo de la Facultad, el Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0870-O del 15 de abril de 2021, del Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico, a fin de que tomen en cuenta lo indicado por la Dirección General Académica y presenten a Consejo Directivo la versión corregida.**

**3.4 Lectura del Oficio 108 CEU del 1 de abril de 2021, mediante el cual el Mvz. Tomás García, Administrador CEU, remite el reporte del personal que cumple el horario en jornada nocturna, correspondiente a marzo 2021.**

**Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio 108 CEU del 1 de abril de 2021, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que disponga el pago de horas laboradas en jornada nocturna por el personal del CEU, durante marzo 2021.**

**3.5 Lectura de la comunicación del 19 de abril del 2021, mediante la cual, los estudiantes del cuarto semestre de la cátedra de Patología Especial "Malla Antigua", que han rendido el examen de recuperación, solicitan al Director de Carrera lo siguiente:**

*"1) Se dignen revisar el examen de recuperación correspondiente a la cátedra, en el cual se evidencia que ciertas preguntas requieren un tiempo mayor al designado en dicha evaluación, y puesto que muchos de nosotros no contamos con internet de alta velocidad se nos complicó responderlas correctamente en dicho tiempo. // 2) Se nos vuelva a tomar un nuevo examen con otro docente, ya que debido a ciertas eventualidades (que se adjuntan a continuación), tememos que la docente actual tome represalias contra nosotros. // 3) Solicitamos comedidamente se realice la apertura de un paralelo de la cátedra con otro docente ya que con el actual tuvimos algunas irregularidades a lo largo del semestre, este paralelo será útil para los estudiantes que no aprueben el nuevo examen de recuperación. // De igual manera a lo largo del semestre han existido irregularidades que por temor a represalias por parte de la docente no han sido manifestadas, las cuales se detallan a continuación. // 1) No se cumplió correctamente con el plan analítico, quedando capítulos pendientes por revisar, generando vacíos en nuestra formación académica. // 2) No se recibía la hora completa de clase total o parcial, mandando así talleres o lecturas y nunca habiendo una recuperación de esa clase para reforzar dichos conocimientos. // 3) Las pruebas y examen tuvieron un tiempo para su realización demasiado corto, habiendo preguntas que requieren un raciocinio mucho más amplio y objetivo. // 4) La socialización de las notas (pruebas, trabajos y examen) se las hizo la misma semana que se tomó el examen de recuperación, impidiendo así una mejor preparación para dicho examen. Se adjunta en detalle la lista de estudiantes afectados".*



Dr. Eduardo Aragón.- Informa que siempre ha tratado de mediar a través del diálogo con docentes, estudiantes y empleados; bajo ese criterio le ha hecho conocer a la señora profesora, quien ha emitido un comunicado vía email. Consejo Directivo apegado a la normativa debe contestar a los estudiantes.

Dra. Martha Naranjo.- Comenta que los estudiantes debieron pedir la recalificación y se hubiese hecho el proceso.

Dr. Richard Salazar.- Informa que ha hablado con la docente, ella se mantiene firme en su posición, ha indicado que se trata de un grupo muy difícil. No se conoce que los estudiantes hayan manifestado problemas con el internet, se manifiestan cuando ya están asentadas las notas, legalmente no se puede acceder a que se tome otro examen.

Srta. Tania Tinoco.- Con respecto al tiempo que se otorga para realizar ciertos exámenes, en muchos casos se ha manifestado que el tiempo es insuficiente, jamás, a pesar de haber puesto oficios con firmas u otro documento, no les han dado respuesta. Consulta alguna idea para regular este problema.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que los estudiantes podrían hacer una propuesta, puesto que tienen otra óptica, los profesores quieren darles el tiempo justo para evitar un fraude académico. Sugiere a las Srtas. Tinoco y Jácome para que preparen una propuesta.

A continuación, en relación a la segunda parte de la comunicación de los estudiantes, se procede a la lectura del Oficio N° 3. AGTM.FMVZ.21 del 26 de abril de 2021, mediante el cual, la Dra. Ana Gabriela Toro Mayorga, docente, emite sus comentarios en respuesta al email del 23 de abril del presente año, que en su parte pertinente dice:

*"1. El examen de recuperación fue el día 16 de abril, desde el día 15 estuvieron disponibles para visualización recomendaciones para el examen y puntualmente con respecto al tiempo se publicó: "Lea detenidamente cada pregunta y conteste. El cuestionario consta de 12 preguntas y tendrá 15 minutos para terminar el cuestionario. Las preguntas incluyen opción múltiple, emparejamiento, V o F y selección de palabras". Para cada pregunta se calculó un minuto y se dieron 3 minutos extras. No hubo preguntas de respuesta corta ni tipo ensayo; esto se anticipó y aclaró a todos los estudiantes el 12 de abril en reunión en aula virtual. // 2. Según el reglamento, y corrijame si me equivoco, no es posible tomar un segundo examen supletorio a los estudiantes y no es posible tampoco asignar a otro docente para ese efecto. // 3. En el plan analítico se planificaron 12 horas para sistema reproductor femenino, piel, ojo y oído. Con el grupo de Patología Especial malla nueva no se pudo cubrir con piel ojo y oído (7 horas) mientras que con Patología Especial, malla antigua, no se cubrieron ninguno de los temas mencionados. Estas horas no se pudieron completar en parte, porque como es de su conocimiento tuve COVID en enero y me vi forzada suspender clases una semana y media. Segundo, como es evidente, con este grupo es más difícil avanzar ya que cuando no hay participación repito constantemente hasta obtener alguna respuesta de los estudiantes, y lamentablemente de unos pocos en un grupo tan numeroso. 4. De acuerdo con el reglamento al que nos acogemos en modalidad virtual, los estudiantes no pueden recibir el 100% de las clases como video en tiempo real ya que se consideran los problemas de conexión. Se dictaron 3 clases virtuales a la semana de 45 a 50 minutos cada una, pues no se considera didáctico dar 60 minutos completos y seguidos. La mayoría de los trabajos autónomos fueron dirigidos a realizar resúmenes de la parte inicial de cada capítulo en donde se revisa estructura y funcionamiento de cada sistema, partes que los estudiantes ya han estudiado en cátedras anteriores y que de igual manera se revisa en clase (fotografías de evidencia). Adicionalmente, cada trabajo tuvo calificación. Adjunto imágenes de los trabajos autónomos en aula virtual y diapositivas de las clases. // Se consideró siempre tiempo extra para las pruebas y para los exámenes, como ejemplo, adjunto la imagen de la prueba de Sistema Respiratorio que constaba de 9 preguntas y tuvieron 25 minutos para su desarrollo. Adicionalmente, en consideración a los estudiantes ya que tuvieron muy malas calificaciones, al final es en esta prueba retiré las preguntas tipo ensayo de la calificación (imagen adjunta en el punto 6). // La socialización de las notas se realizó el 11 de abril. Se realizó una videoconferencia por TEAMS a las 9 de la mañana del lunes 12 de abril para que todo el curso pudiera aclarar dudas y durante el día se recibieron mails con evidencia para recalificación. Una vez que se realizaron todas las modificaciones y correcciones del caso se pasaron notas al sistema el 13 de abril. El examen supletorio fue el viernes 16 de abril. No hubo retraso en la socialización de las notas, como es de conocimiento general se modificaron los tiempos con autorización del Honorable Consejo Universitario (HCU) para exámenes y debido a la extensión del plazo para el pago de matrículas el HCU en circular RHC.U. SE. 14 CIRCULAR NO 0012-2021 resolvió que el plazo para el ingreso de notas en el sistema era el 13 de abril".*



Srta. Linette Jácome- Solicita se recuerde a los señores estudiantes que cualquier novedad deben notificar a su debido tiempo; y, a los señores docentes recordar que las notas vayan dando paulatinamente para evitar cualquier contratiempo al finalizar el semestre.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a las señoritas Tania Tinoco y Linette Jácome, presenten la propuesta al pedido de los estudiantes, en relación al tiempo de las evaluaciones.
- b) En virtud de la libertad de cátedra que consta en los artículos: 6.1 literal b); 18 literal a); y, 146, de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES; así como el Art. 23.7 literal a) del Estatuto Universitario, no es posible tomar un nuevo examen. (poner artículos).
- c) Sobre la apertura de un nuevo paralelo, la Facultad cumple con las disposiciones del H. Consejo Universitario, Resolución RHCU.SE.05 No. 0030-2021 Aprobación del Presupuesto de la Universidad Central del Ecuador 2021, en relación al número de estudiantes por aula; y, no se dispone de recursos para contratar otro docente.
- d) Solicitar a estudiantes y docentes, que cualquier novedad que se presente en el desarrollo del semestre, deben informar a tiempo a las autoridades.
- e) Delegar a los señores, Decano y Director de Carrera, mantengan una reunión con la Dra. Gabriela Toro, sobre el pedido de los estudiantes.
- f) Solicitar un informe al representante de curso, al final del semestre sobre el cumplimiento del sílabo.
- g) Solicitar a los señores docentes, se sirvan tomar en cuenta lo dispuesto en los literales a), f), g), h), i), del artículo 114 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; así como también, los Lineamientos del Plan de Contingencia para el desarrollo de las clases virtuales.

5. Se da lectura del email del 15 de abril de 2021, mediante el cual, el Dr. Christian Vinueza Burgos PhD., manifiesta que después de haber hecho consultas con la Dirección de Investigación de la UCE, se excusa de actuar como revisor del proyecto "*Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí*", presentado por el Dr. David De la Torre, describe las razones y emite recomendaciones.

Se resuelve por unanimidad, remitir el email del 15 de abril de 2021, a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, a fin de que conjuntamente con el Dr. Christian Vinueza Burgos, se sirvan elaborar un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación.

6. Lectura de la comunicación del 29 de abril de 2021, mediante la cual, el Dr. Francisco De La Cueva J., Coordinador Académico del C.E.U., presenta el perfil del Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho y las funciones que debe desempeñar.

A continuación, los señores Miembros de Consejo Directivo, realizan varias observaciones al texto de la propuesta.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Perfil y Funciones del Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, con las observaciones realizadas por los señores Miembros de Consejo Directivo.



#### 4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Dr. Javier Vargas. - Informa que ha recibido la autorización del señor Rector sobre la reforma al precio de la matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria - tercera cohorte, solicita se disponga a la parte administrativa – financiera brinden las facilidades para avanzar con el proceso de matrícula que inicia en junio, en el caso de que algún aspirante presente alguna condición particular; el inicio está previsto para el 1 de julio del presente año.

**Se resuelve por unanimidad, solicitar a la señora Analista Financiera de la Facultad, brinde el apoyo para el proceso de inscripción y matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria - tercera cohorte.**

4.2 Dr. Eduardo Aragón. – Informa, que a través del Dpto. Financiero se ha conseguido la devolución de fondos de autogestión de años anteriores, el capital del fondo es de \$108.000, ha mantenido reuniones con algunas unidades y se dará prioridad a la reestructuración del edificio de aulas que ha tenido filtraciones y la habilitación de baños del segundo piso; habilitar un área adjunta al Laboratorio de Microbiología; y, readecuación del baño de Secretaría General. El restante del fondo se ha destinado a Uyumbicho para compra de insumos, semillas, fertilizantes, abonos, reactivación del ordeño, son 32 años de construcción de comederos, adecuación de nueva área para bodega, área de cerdos y vivienda para el administrador. Adicional, con la venta del bosque, se asignará a la compra de maquinaria, equipos informáticos, pizarras electrónicas.

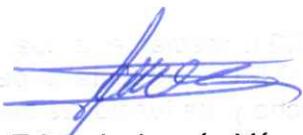
4.3 Dr. Jorge Grijalva.- Consulta al señor Decano, acerca de la firma electrónica en Quipux.

Señor Decano informa, que para incorporar la firma electrónica en Quipux, se debe gestionar en la Dirección de Tecnologías de la Información – DTIC.

4.4 Dra. Martha Naranjo.- Consulta sobre la entrega de los registros de notas a Secretaría.

Por Secretaría se solicita, que los registros de notas se sirvan remitir al señor Cristian Ramos, para que recopile y recabe la firma al retorno de las actividades presenciales, puesto que al imprimir con firma electrónica pierde su validez.

Culmina la sesión a las doce horas doce minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

DPC/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 2021-05-19  
Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO

